

RESOLUCIÓN No. 133. ACSR- 2015

ING. CLEMENTE ESTEBAN BRAVO RIOFRÍO, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, REPUBLICA DEL ECUADOR.

Santa Rosa, a 06 de agosto de 2015

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 364 del Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización, faculta a los ejecutivos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos;

Que, de conformidad con el Art. 6 numeral 16 de la LOSNCP, en las Municipalidades la máxima autoridad es el Alcalde;

Que, mediante Resolución No. 118. ACSR- 2015 de fecha, Santa Rosa, a 17 de julio de 2015, se aprobó en Aprobar en todas sus partes los pliegos y dar inicio al proceso de Subasta Inversa Electrónica N° SIE-GADMSR-012-2015, para la **CONTRATACION DE ESCENARIO, TARIMA, SONIDO, AMPLIFICACIÓN E ILUMINACION PARA LAS FESTIVIDADES DE AGOSTO Y PARA EVENTOS DEL AREA SOCIAL DURANTE EL AÑO 2015**, dando cumplimiento al Capítulo I, Art. 1, Fase precontractual, de la Resolución INCOP No. 053-2011 de fecha 14 de octubre de 2011; **SEGUNDO.-** Designar como DELEGADO del presente proceso de Subasta Inversa Electrónica N° SIE-GADMSR-012-2015, al Psicólogo Patricio Iñiguez Delgado; Jefe del Dpto. de Cultura (e) del GADM Santa Rosa; quien deberá actuar de conformidad con la LOSNCP, su Reglamento General, para la evaluación de la oferta para la correspondiente adjudicación y las disposiciones administrativas que fueren aplicables, **TERCERO.-** Se designa como Secretaria dentro del presente proceso de Subasta Inversa Electrónica a la señora Tania Anabell Merchán Sandoval, Asistente Administrativa quien estando presente acepta el cargo conferido y promete desempeñarlo fiel y legalmente;

Que, se cuenta con la suficiente disponibilidad de fondos conforme la certificación presupuestaria N° 284-DF-P.2015, de fecha julio 14 del 2015, elaborada por la Lcda. Nardi Carrión Matamoros, Jefe de Presupuesto (E) y Visto Bueno del Econ. Juan Requena Domínguez, Director Financiero, en el que consta el Programa: SERVICIOS SOCIALES; con la Partida Nro. 241.73.02.05 con denominación ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES, para la **"CONTRATACION DE ESCENARIO, TARIMA, SONIDO, AMPLIFICACIÓN E ILUMINACION PARA LAS FESTIVIDADES DE AGOSTO Y PARA EVENTOS DEL AREA SOCIAL DURANTE EL AÑO 2015"**, por el valor de \$ 14.150,00 CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA CON00/100 DÓLARES AMERICANOS MÁS IVA;

Que, con fecha 28 de julio de 2015, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Rosa, se publica en el portal www.compraspublicas.gob.ec el proceso Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADMSR-012-2015 para la **"CONTRATACION DE ESCENARIO,**

TARIMA, SONIDO, AMPLIFICACIÓN E ILUMINACION PARA LAS FESTIVIDADES DE AGOSTO Y PARA EVENTOS DEL AREA SOCIAL DURANTE EL AÑO 2015”;

Que, mediante Acta de Entrega-Recepción de fecha 31 de julio de 2015, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Rosa, acepta la Oferta presentada dentro del presente proceso Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADMSR-012-2015 para la **“CONTRATACION DE ESCENARIO, TARIMA, SONIDO, AMPLIFICACIÓN E ILUMINACION PARA LAS FESTIVIDADES DE AGOSTO Y PARA EVENTOS DEL AREA SOCIAL DURANTE EL AÑO 2015”**, Oferta presentada por el oferente que a continuación se detalla:

GALO DAVID PAREDES GOMEZCUELLO, presentada a las 09H05 el 31 de julio del 2015

Que, el 31 de julio del año dos mil quince; a las 10H01, el Delegado del presente proceso de Subasta Inversa electrónica Inicia a la Apertura de sobre de la Oferta presentada, por el oferente GALO DAVID PAREDES GOMEZCUELLO, con 44 fojas y un plazo de 155 días.

Que, el Delegado del Proceso Psic. Patricio Iñiguez Delgado y la señora Tania Anabell Merchán Sandoval, Asistente Administrativa, como Secretaria de presente Proceso, luego de revisar y analizar minuciosamente la oferta presentada, determinan mediante Informe de Calificación y evaluación de Oferta, lo siguiente: que la oferta CUMPLE con la integridad de la oferta, requisitos mínimos y términos de referencia exigidos en los pliegos por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Rosa y por lo tanto Recomiendan a la Máxima Autoridad HABILITAR para la sesión de negociación en la fecha que se determina en el Portal informático del Sistema de contratación Pública y a su vez envíen su oferta económica inicial a través del portal institucional del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec, y proceder conforme a lo dispuesto en el numeral 5.3 Negociación de la Sección V condiciones particulares de los pliegos;

En ejercicio de la facultad Constitucional y Legal.

RESUELVE:

PRIMERO.- de conformidad con la Atribución conferida por el Art. 45 numeral 2, del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, aceptar la calificación realizada por los miembros de la comisión técnica dentro del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADMSR-012-2015, para la **“CONTRATACION DE ESCENARIO, TARIMA, SONIDO, AMPLIFICACIÓN E ILUMINACION PARA LAS FESTIVIDADES DE AGOSTO Y PARA EVENTOS DEL AREA SOCIAL DURANTE EL AÑO 2015”**, en que se habilita a la única oferta, presentada por GALO DAVID PAREDES GOMEZCUELLO, porque cumple con todos los requisitos mínimos establecidos en los pliegos.

SEGUNDO.- Disponer que el oferente habilitado, presente su oferta económica inicial a través del Portal www.compraspublicas.gob.ec.

TERCERO.- De conformidad con el del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública Artículo 47.- Negociación única, No se realizará la puja, y en su lugar se realizara una única sesión de negociación, entre la entidad contratante y el oferente, en el siguiente caso: 1.- Si existe una sola oferta técnica calificada.


Publíquese la Resolución de Aceptación a través del Portal www.compraspublicas.gob.ec, para los fines de Ley.



Ing. Clemente Bravo Riofrío
ALCALDE DEL CANTON



Lo certifico.-



Abg. Jorge Mendoza González
SECRETARIO GENERAL

